



APRUEBA PROGRAMA DE APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE ZAPATOS ESCOLARES AÑO 2013

DECRETO N° 985

Chillán Viejo, 11 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 7076 de fecha 13.12.2012 que aprueba el presupuesto año 2013.

2. Programa Social de Apoyo en la Adquisición de Zapatos Escolares Año 2013 que indica la necesidad de apoyo a niños y niñas de la comuna en la adquisición de zapatos escolares.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de Apoyo en la Adquisición De Zapatos Escolares Año 2013 por un monto de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos)

2. IMPUTESE los gastos asociados Programa de Asistencia Social, cuenta N° 24.01.007 correspondiente al presupuesto municipal del año vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA V.
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FEV/BA

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Comisión de Becas y Of. de Partes.



**PROGRAMA SOCIAL
PROGRAMA DE APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE ZAPATOS ESCOLARES AÑO 2013**

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones la de apoyar y asistir permanentemente a los sectores vulnerables de nuestra comuna. Son los niños y niñas de familias vulnerables, los que cada año no pueden acceder a implementación y vestimenta (zapatos escolares) para su incorporación al proceso escolar. El apoyo a la familia en la Dimensión Educación resulta ser imprescindible, ya que esta ayuda social permite fortalecer la economía de la familia y apoyar el proceso escolar niños y niñas de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la adquisición y entrega de zapatos escolares a niños y niñas de los sectores más vulnerables de nuestra comuna, que se encuentran insertos en la educación formal en los siguientes niveles: pre- escolar, educación básica y media. Esta ayuda social será canalizada a través de las Juntas de Vecinos para su entrega y distribución, organizaciones que previamente han remitido el compilado de niños y niñas a beneficiar a la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

OBJETIVOS:

Apoyar el proceso escolar de niñas y niños en situación de vulnerabilidad social pertenecientes a los diversos sectores urbanos y rurales de nuestra comuna, los cuales se encuentran insertos en el sistema escolar en los niveles pre- escolar, educación básica y media.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Solicitud de Nomina a las JJ.VV.
- Adquisición de Zapatos Escolares
- Entrega y Distribución a través de JJ.VV. rurales y urbanas de la comuna

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará los meses de Abril – Mayo del año 2013.

BENEFICIARIOS DEL LA ACTIVIDAD:

El programa beneficiará a los niños y niñas de sectores vulnerables de nuestra comuna.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$25.000.000.-



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Desarrollo Comunitario



DISTRIBUCION:

-Asistencia Social \$25.000.000.-
Cuenta: 24.01.007.

COSTO TOTAL: \$25.000.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

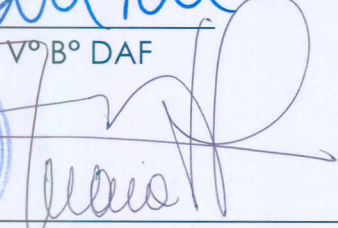

ELIZABETH RIQUELME R.
Director Desarrollo Comunitario (S)





V° B° DAF





V° B° Contabilidad y Presup.

V° B° Unidad Control

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

Chillán Viejo, 11.02.2013

FAL/